



RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIOS DE TURNO EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de cambios de turnos del segundo semestre en los Grados de la Facultad de Derecho, este Decanato ha resuelto las mencionadas solicitudes de conformidad con lo dispuesto en los anexos que se adjuntan.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

María Serrano Fernández
Decana de la Facultad de Derecho

Código Seguro de verificación:H3M4n2ycBzYt1fMFmjPi9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	03/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	H3M4n2ycBzYt1fMFmjPi9Q==	PÁGINA 1/1



H3M4n2ycBzYt1fMFmjPi9Q==